ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/SPS/GEN/912 16 de marzo de 2009

Original: inglés

(09-1274)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS PARA MEJORAR LA CAPACIDAD SANITARIA Y FITOSANITARIA DE BELICE

Declaración formulada en la reunión celebrada los días 25 y 26 de febrero de 2009

La siguiente comunicación, recibida el 25 de febrero de 2009, se distribuye a petición de la delegación de <u>Belice</u>.

- 1. En febrero de 2008 Belice presentó una solicitud de asistencia técnica a las Comunidades Europeas por conducto de la secretaría del Commonwealth, con sede en Londres. Se solicitó asistencia para responder a necesidades específicas de formación y el suministro del equipo necesario para mejorar la capacidad sanitaria y fitosanitaria.
- 2. El 21 de agosto de 2008 la Unidad de Gestión de Proyectos del Programa TradeCom indicó que sólo podrían dar respuesta a algunos de los componentes de la solicitud y, en consecuencia, aconsejaron a Belice que estableciera un orden de prioridades en sus necesidades y enviase una propuesta detallada. La propuesta se presentó ese mismo día y, el 2 de septiembre de 2008, se nos informó de que el proyecto se había presentado al Comité de Validación CE-ACP para su examen y aprobación. El 3 de octubre de 2008 se informó a Belice de que la secretaría del Acuerdo CE-ACP había aprobado el proyecto.
- 3. El proyecto, titulado "Mejora de la capacidad sanitaria y fitosanitaria nacional", se puso en marcha el 1º de febrero de 2009 y tiene una duración de siete meses. Entre los resultados que se prevé obtener se cuentan los siguientes:
 - formación del personal de la autoridad de sanidad agropecuaria de Belice (*Belice Agricultural Health Authority*, BAHA) sobre cuestiones prioritarias relativas a las medidas sanitarias y fitosanitarias y los obstáculos técnicos al comercio;
 - asesoramiento técnico sobre legislación comunitaria;
 - asesoramiento técnico sobre legislación en materia de bioseguridad para Belice; y
 - asesoramiento técnico para la modernización y mejora de los laboratorios.
- 4. A fin de garantizar una prestación de asistencia técnica sostenible, cada formación específica incluirá:

- a) formación para capacitadores; y
- b) manuales, protocolos y procedimientos operativos habituales.
- 5. Deseamos dar las gracias a las Comunidades Europeas por este proyecto en particular y esperamos con interés la aprobación de otras propuestas de proyectos que se han presentado para su consideración y apoyo.
